



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 16 de julio de 1996.

En atención a lo solicitado y las facultades delegadas por resolución n° 1864/91,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil a designar a un agente en calidad de "suplente" con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar administrativo a partir del día de la fecha y hasta el 18 de julio del corriente año para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 91, en reemplazo de la señorita Fátima Martínez Vivot que se encuentra con licencia por enfermedad de largo tratamiento (art. 23 R.L.J.N.)

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y resérvese.-

se.-